clo escolar, alumnos que el 23 de agosto próximo deberán reintegrarse al establecimiento. Ante la gravedad de la situación se resuelve recabar información al Sr. Director General de Administración y tratar este asunto en la sesión de mañana. ___

Por último por Secretaría se da lectura a la nota del Sr. Secretario de Cultura y Acción Social de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, invitando a los miembros del H. Consejo a la ceremonia de entrega de premios y diplomas a los autores distinguidos en los concursos de obras literarias, teatrales y municipales. Se toma nota y se decide agradecer la invitación. ___

Siendo las 18 y 30 se levanta la sesión ___

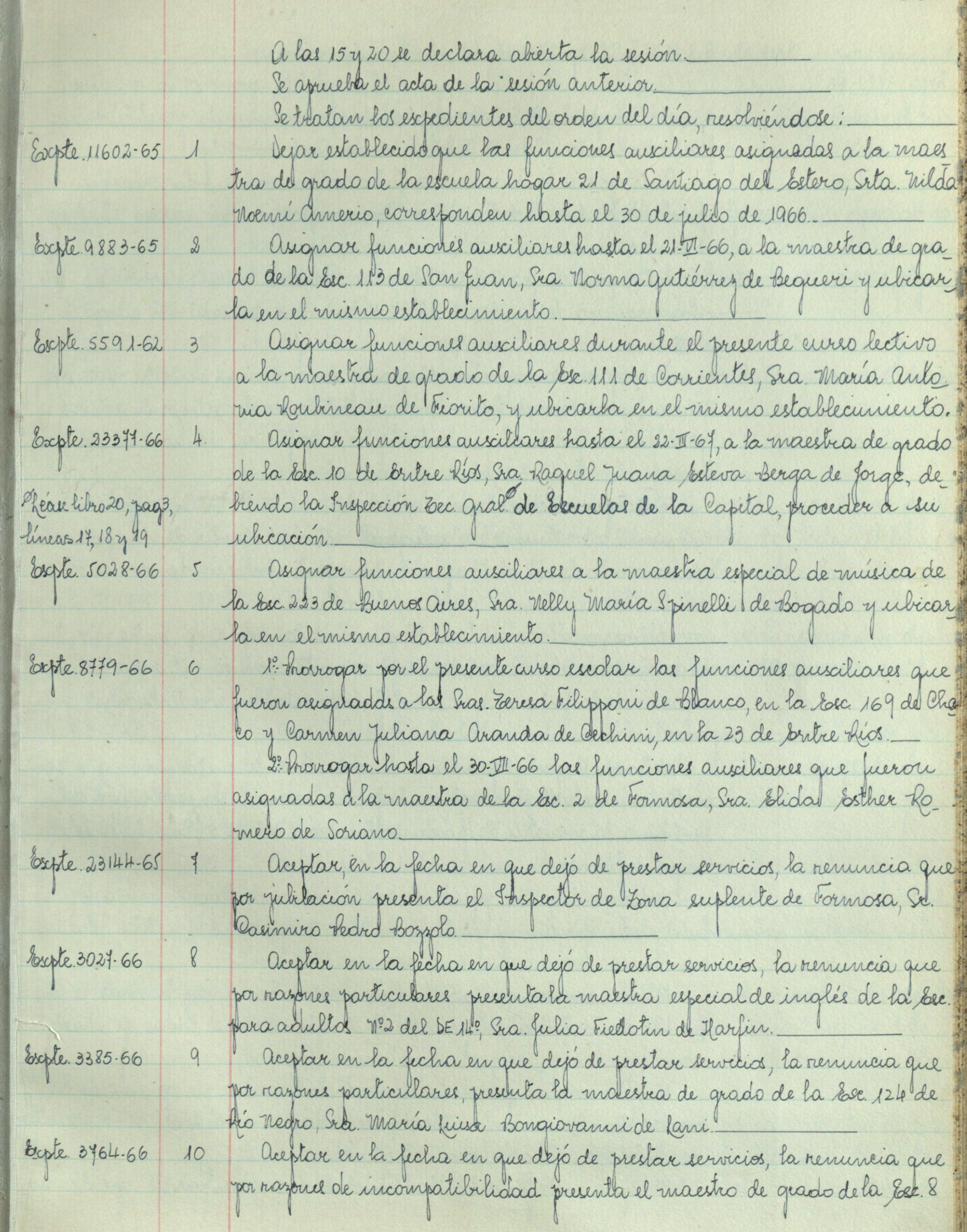
Santiago [firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 46

día 14 de junio de 1966

En Buenos Aires a catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis se reúnen en el despacho de la Vicepresidencia los Vocales Sres Ulises René Girardi, Carlos Vicente Scardilli, José S. Cortés Juan R. Rojo y Ricardo A. Paladini. Preside esta sesión el señor Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular profesora Luz Vieira Méndez, quien se encuentra reunida en la sala de sesiones tratando problemas relacionados con la próxima Conferencia de Ministros de Educación de América Latina (MINEDECAL) a realizarse entre el 20 y el 30 de junio del corriente. ___

Actúa como Secretario General el Sr. Floreal Alberto Conte, en reemplazo del Sr. Santiago H. Pérez, quien se halla cumpliendo una misión oficial ___



A las 15 y 20 se declara abierta la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se tratan los expedientes del orden del día, resolviéndose:

Expte. 11602-65 1 Dejar establecido que las funciones auxiliares asignadas a la maestra de grado de la escuela hogar 21 de Santiago del Estero, Srta. Nilda Noemí Amerio, corresponden hasta el 30 de julio de 1966.

Expte. 9883-65 2 Asignar funciones auxiliares hasta el 21-VI-66, a la maestra de grado de la Esc. 113 de San Juan, Sra. Norma Gutiérrez de Begueri y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. 5591-62 3 Asignar funciones auxiliares durante el presente curso lectivo a la maestra de grado de la Esc. 111 de Corrientes, Sra. María Antonia Roubineau de Fiorito, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. 23377-66 4 Asignar funciones auxiliares hasta el 22-II-67, a la maestra de grado de la Esc. 10 de Entre Ríos, Sra. Raquel Juana Esteva Berga de Jorge, debiendo la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Véase libro 20, pag. 3, líneas 17, 18 y 19

Expte. 5028-66 5 Asignar funciones auxiliares a la maestra especial de música de la Esc. 223 de Buenos Aires, Sra. Nelly María Spinelli de Bogado y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. 8779-66 6 1º- Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que fueron asignadas a las Sras. Teresa Filipponi de Blanco, en la Esc. 169 de Chaco y Carmen Juliana Aranda de Cechini, en la 23 de Entre Ríos.

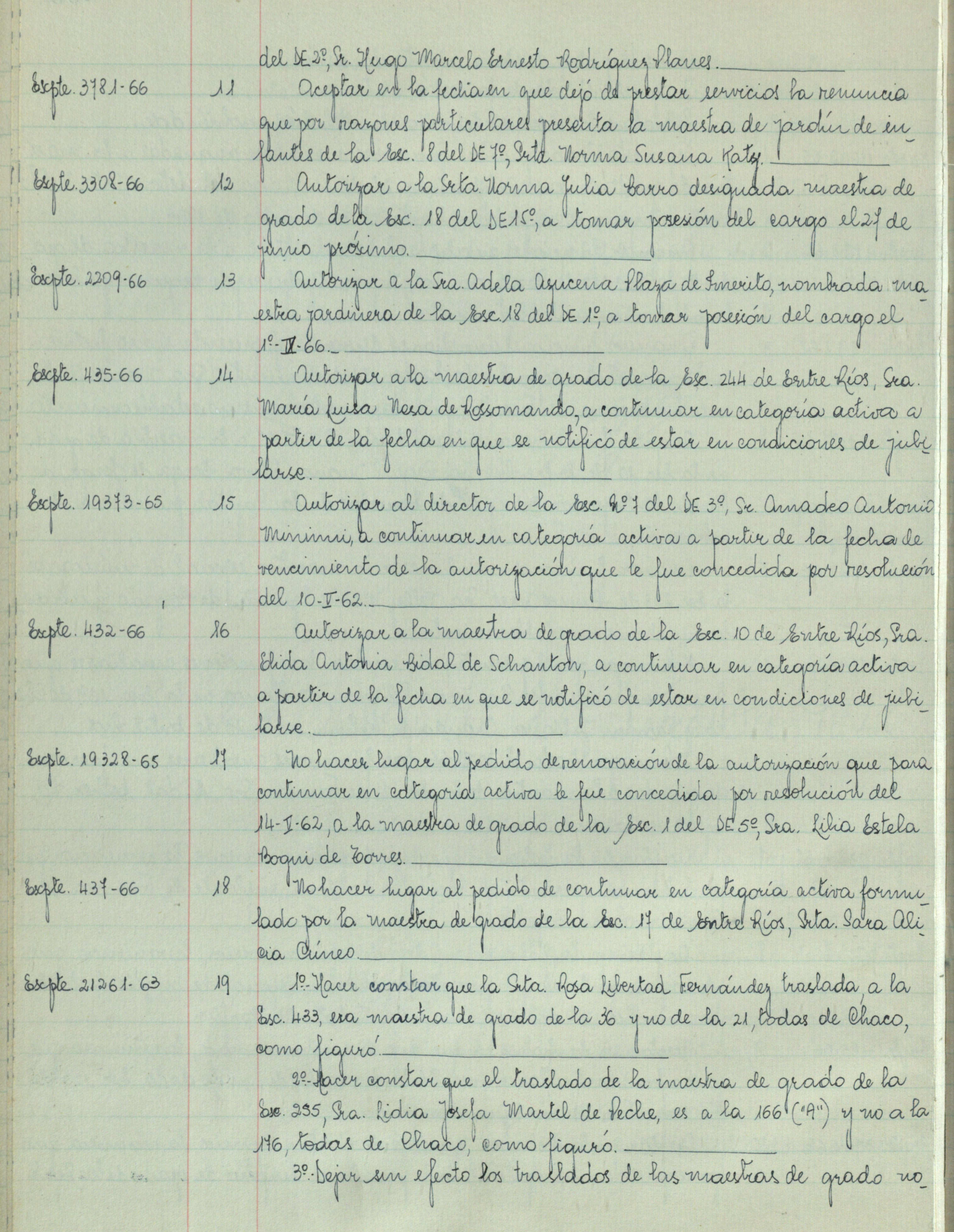
2º- Prorrogar hasta el 30-VI-66 las funciones auxiliares que fueron asignadas a la maestra de la Esc. 2 de Formosa, Sra. Elida Esther Romero de Soriano.

Expte. 23144-65 7 Aceptar, en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por jubilación presenta el Inspector de Zona suplente de Formosa, Sr. Casimiro Pedro Bozzolo.

Expte. 3027-66 8 Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la maestra especial de inglés de la Esc. para adultos Nº 2 del DE 14º, Sra. Julia Fiedotin de Harfin.

Expte. 3385-66 9 Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de grado de la Esc. 124 de Río Negro, Sra. María Luisa Bongiovanni de Lani.

Expte. 3764-66 10 Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de incompatibilidad presenta el maestro de grado de la Esc. 8



del DE 2º, Sr. Hugo Marcelo Ernesto Rodríguez Planes.

Expte. 3781-66 — 11 — Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de jardín de infantes de la Esc. 8 del DE 7º, Srta. Norma Susana Katz.

Expte. 3308-66 — 12 — Autorizar a la Srta. Norma Julia Barro designada maestra de grado de la Esc. 18 del DE 15º, a tomar posesión del cargo el 27 de junio próximo.

Expte. 2209-66 — 13 — Autorizar a la Sra. Adela Azucena Plaza de Smerito, nombrada maestra jardinera de la Esc. 18 del DE 1º, a tomar posesión del cargo el 1º-IV-66.

Expte. 435-66 — 14 — Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 244 de Entre Ríos, Sra. María Luisa Nesa de Rossomando, a continuar en categoría activa a partir de la fecha en que se notificó de estar en condiciones de jubilarse.

Expte. 19373-65 — 15 — Autorizar al director de la Esc. Nº 7 del DE 3º, Sr. Amadeo Antonio Minimni, a continuar en categoría activa a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 10-V-62.

Expte. 432-66 — 16 — Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 10 de Entre Ríos, Sra. Elida Antonia Bidal de Schanton, a continuar en categoría activa a partir de la fecha en que se notificó de estar en condiciones de jubilarse.

Expte. 19328-65 — 17 — No hacer lugar al pedido de renovación de la autorización que para continuar en categoría activa le fue concedida por resolución del 14-V-62, a la maestra de grado de la Esc. 1 del DE 5º, Sra. Lilia Estela Boqui de Torres.

Expte. 437-66 — 18 — No hacer lugar al pedido de continuar en categoría activa formulado por la maestra de grado de la Esc. 17 de Entre Ríos, Srta. Sara Alicia Cúneo.

Expte. 21261-63 — 19 — 1º.- Hacer constar que la Srta. Rosa Libertad Fernández trasladada a la Esc. 433, era maestra de grado de la 36 y no de la 21, todas de Chaco, como figuró.

2º.- Hacer constar que el traslado de la maestra de grado de la Esc. 235, Sra. Lidia Josefa Martel de Peche, es a la 166 ("A") y no a la 176, todas de Chaco, como figuró.

3º.- Dejar sin efecto los traslados de las maestras de grado no-

minadas en autos, en razón de que han cambiado de destino por permuta con otros docentes.

4º.- Hacer constar que el traslado de la Srta. Beatriz Olga Boland, maestra de grado de la Esc. 166 ("A") es a la 315 ("A") y no a la 433 ("A"), todas de Chaco.

5º.- Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra especial de manualidades de la Esc. 400, trasladada a la 42, ambas de Chaco, es Sara Luisa Tandi de Russo, y no Sara Luisa Russo de Tandi, como figuró en la resolución del 29-III-65.

Expte. 6850-66 | 20 | Aprobación de traslados, traslados con ascenso de ubicación y ubicaciones de personal reincorporado, en escuelas de Catamarca, de acuerdo con el detalle de estas actuaciones.

Expte. 4973-66 | 21 | Aprobar el traslado a la Esc. de adultos 9 del DE 3º, del maestro de grado de la diurna 16 del 11º, Sr. Emilio Nelson Celia.

Expte. 4873-66 | 22 | Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 382 de Santa Fe, Sra. Marta Silvia Luchi de Milesi, debiendo la Inspección Téc. Gral. de Esc. de Provincias, Zona 2da, ubicarla.

Expte. 4870-66 | 23 | Acordar el traslado transitorio solicitado por la directora de la Esc. 204 de Santa Fe, Sra. Nidia Susana Baccega de Posadas, debiendo la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2da proceder a su ubicación.

Expte. 4855-66 | 24 | Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 11 de Misiones, Sra. Luisa Edith Oporto de López Orts, debiendo la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da proceder a su ubicación.

Expte. 3566-66 | 25 | Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra esp. de manualidades de la Esc. 132 de Misiones, Sra. Antonia Susaurralde de Lezcano, debiendo la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, proceder a su ubicación.

Expte. 3563-66 | 26 | Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 35 de Corrientes, Srta. Josefina Aurora Souza (hoy Sra. de Barrios) debiendo la Inspección Téc. Gral. de Esc. de Provincias, Zona 2da, ubicarla.

Expte. 3365-66 | 27 | Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 36 de Neuquén, Sra. Nilda Juana Alemani de Gaite, a un establecimiento de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, de-

biendo las Inspecciones Téc. Grales. de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Expte. 5368-66 — 28 — Ubicar en la Esc. 2 del DE 7º, a la maestra de grado de la Nº 12 del 19º en situación de disponibilidad por refundición del turno intermedio Srta. María del Valle Correa.

Expte. 4992-66 — 29 — Aprobar la ubicación con funciones auxiliares, por un año, a partir del 1º-I-66, en la Esc. 78 de Buenos Aires, de la maestra de grado del mismo establecimiento, Srta. Julia Magdalena Heredia.

Expte. 3362-66 — 30 — Aprobar la ubicación con funciones auxiliares, por un año, a partir del 21-IV-66, en la Esc. 7 del DE 13º, de la maestra de grado de la 17 de la misma jurisdicción, Sra. Haydee María Rodríguez de Logiovine.

Expte. 8243-65 — 31 — Aprobar la ubicación por 180 días a partir del 16-XI-65, en la Inspección Seccional de Buenos Aires, de la maestra de grado de la Esc. 63 de esa provincia, Sra. Elva Mariel Salmasso de Giachello.

Expte. 20856-65 — 32 — Dejar sin efecto la designación como maestra especial de música de la Esc. 3 del DE 1º, de la Srta. María Esther Sotti, efectuada el 19-I-64 y la autorización que para tomar posesión del cargo fue concedida por resolución del 5-X-65, en razón de que la misma presenta la renuncia.

Expte. 5476-66 — 33 — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 294 de Córdoba, de la Sra. Elda Berrondo Verón de Bosio, que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte. 17834-66 — 34 — No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones, por la Srta. María Esther Leonelli Suárez y en consecuencia dejar sin efecto su nombramiento como maestra de grado de la Esc. 2 del DE 8º, efectuado por resolución del 9-XII-64.

Expte. 23426-64 — 35 — Aprobar las permutas acordadas entre los maestros de grado de las Escuelas de Chaco: Elsa Justina Caride de Mascarelli y Clara Estela Quesalaga de Di Pietro, de las Nros. 33 y 433, ambas 1ra. "A" y Lilia Hilda Lentati de Ossola, y Samuel Antonio Domínguez, de las Nros. 44 y 117 ambas 1ra. "A".

Expte. 6943-66 — 36 — Adjudicar al Jardín de Infantes 7 del DE 5º, las raciones alimentarias para su servicio de comedor, provenientes de las 12.000 raciones no suministradas por el proveedor Sr. Carlos A. Bouchoux, contratista del Jardín de Infantes Nº 3.

Expte. 3731-66 — 37 — 1º.- Aprobar la Licitación Pública Nº 40 realizada el 18-IV-66 por in-

termedio de la Dirección de la Escuela Hogar N°6 de Los Toldos, Buenos Aires, para resolver la provisión de artículos alimentarios hasta el 31-XII-66.-

2°- Adjudicar la provisión a las siguientes firmas: "Adamini Hnos. S.R.L." por $928.875.-; "Juan A. Barreiro y Cia." por $280.792.-; "Nicolás Catania" por $90.259.-; "Salcines y Cia. S.A, I.C.F.A" por $31.091.-; "Braulio Artigas" por $284.175.- "Luis Di Capua" por $370.430.- y "Gerardo Martínez" por $1.568.125.- Importe total $3.553.754.-

3°- No adjudicar los renglones 27 y 48 por no haber realizado desempate de precios y autorizar su adquisición por separado, mediante un nuevo llamado a licitación.-

Expte 2606-66 38 1°- Aprobar la licitación Pública N°38 realizada el 11-II-66 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar 14 de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la adquisición de víveres y comestibles hasta el 31-XII-66.

2°- Adjudicar la provisión a las firmas "León Legarda y Cia." por $-- 2.430.350-; "Molinos Werner S.R.L." por $203.949.-; "Raúl Beascoechea" por $112.500- "Martín Barayzbar" por $.724.750-; "Benigno Martínez" por $2.439.500.- y "Di Giuseppe y Baretto" S.R.L" por un total de $2.115.567 m/n; de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 52/53

3° Imputar la suma de $8.026.616 m/n., al anexo 28, inc 9; Item 725; Partida Principal 35; Sub-Principal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966.

4° Declarar desiertos los renglones Nros 7-8-14-16-al 35-40-48 y 59 por no haber obtenido cotización y autorizar su adquisición mediante Contratación Directa

Expte 17.029-65 39. Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 75 de Chaco a la firma Valentín Saucedo en la suma de $96.000 m/n.

Expte 16.120-65 40. Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 22 de la Pcia de La Pampa a la firma Carlos Depetris Rojo en la suma de $99.984 m/n.

Expte 26.866-59 41 Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 156 de Santa Fe a la firma Esteban Spinazzi por la suma de $ 97000 m/n.

Expte 13.843-65 42 Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 441 de Chaco a la firma José Macan en la suma de $98.355 m/n.

Expte 13.847-65 43. Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 165 de Chaco a la Asociación Cooperadora en la suma de $ 91.092 m/n. ___

Expte 4918-66 44 Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 9.159 m/n. por trabajos de reparación realizados por la firma Félix Erinca en el edificio ocupado por la Escuela Nº 25 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ___

Expte 4917-66 45 Aprobar Certificado Final de Obra por $ 4.880 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Gregorio Medina en el edificio de la Escuela 146 de Catamarca y disponer liquidación y pago a favor del citado contratista. ___

Expte 4920-66 46 Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 10.000 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Santiago J. Vilca en el edificio de la Esc. 88 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista ___

Expte 5688-66 47 Aprobar el Certificado de Recepción Definitiva de Trabajos Adicionales Nº 1 por $ 20.300 m/n. por obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 18 del D.E. 9º - Malabia 964 - Capital Federal, realizadas por la firma Olerma Icif. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ___

Expte 3755-66 48 Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales por $ 216.576 m/n. para las obras de reparación del edificio ocupado por las Escuelas Nros 19 y 21 del D.E. 2º, que realiza la firma Rubin Kohan. ___

Expte 4475-66 49 Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 por la suma de $ 37.000 m/n. para las obras de reparación que realiza la firma Ramón Farelo en el edificio ocupado por la Escuela Nº 4 del D.E. 14, sito en la calle 14 de Julio 546 - Capital Federal. ___

Expte 23.778-65 50 Autorizar a la Dirección General de Administración a celebrar contrato de locación con la Sra María J. Colombo de Podestá, por el edificio de su propiedad donde funciona la Escuela Nº 18 del D.E. 20º, por un alquiler mensual de $ 96.500 m/n., un término de dos años a partir del 1º de enero de 1966 y demás condiciones establecidas a fs 13. por la Comisión

de Reajuste de Alquileres.

Expte 23.775-65 51 Autorizar a la Dirección General de Administración a celebrar contrato de locación con la firma Lodemari Sociedad en Comandita por Acciones, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela N° 23 del D.E. 18°, mediante un alquiler mensual de $ 68.611, un término de 2 años a partir del 1° de enero de 1966 y demás condiciones establecidas por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Expte 5164-62 52 Suscribir contrato de locación con la Sra María L. Leiva de Barrionuevo, por el local de su propiedad donde funciona la escuela N° 204 de La Rioja, por un alquiler mensual de $ 1.000 término de tres años y demás condiciones establecidas por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Expte 15.211-65 53 Suscribir contrato de locación con el Sr. Gervasio Cortés, por el inmueble de su propiedad donde funciona la Escuela N° 182 de Misiones, por un alquiler mensual de $ 2500 m/n, un término de dos años prorrogable por dos años más.

Expte 25.125-61 54 Celebrar contrato de locación con los propietarios del local donde funciona la Escuela N° 4 del D.E. 19°, mediante un alquiler mensual de $ 45.366 m/n., un término de dos años a partir del 1° de enero de 1966 y demás condiciones especificadas a fs. 43 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Expte 8527-66 55 Trasladar con beneficio de casa-habitación, a la Sra María Lucy Oro de Altamirano, auxiliar-portera del Jardín de Infantes N° 2 a la Escuela N° 15 del Consejo Escolar 15°.

Expte 1.709-66 56 1°.- Trasladar al Sr. Pedro Melquiades Antunez, auxiliar portero de la Escuela N° 165 de Misiones a la N° 76 de esa Pcia.

2° Ubicar al Sr. Remigio Ferreyra, auxiliar-portero de la Escuela N° 158 de Misiones en la N° 165 de la referida jurisdicción.

Expte 2148-66 57 Trasladar a la Escuela N° 159 de Misiones, al Sr. José Centurión, portero de la Escuela N° 29 de la misma jurisdicción.

Expte 7.143-66 58 Trasladar, con carácter transitorio a las dependen-

cias de la Inspección Seccional de Escuelas de Río Negro, con sede en Viedma, a la Sra María Virginia Dolores Fabricotti de Smith, 2da Jefa de Oficina (Clase B- Grupo VI) de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, debiendo ser ubicada de acuerdo con su categoría de revista.

Expte 5758-66 59 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, 3 horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Arquitectura, Sr. Edelmiro Zabala (Clase B- Grupo III) y liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.

Expte 5660-66 60. Reconocer servicios extraordinarios prestados fuera del horario oficial por el chófer Sr. José Alfredo Velazquez, en dependencias de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, durante el mes de diciembre ppdo. y proceder a su liquidación y pago de conformidad con el detalle expresado a fs. 4 por la Dción Gral. de Administración y con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 7° y 8° del decreto 13.834/60.

Expte 7510-66 61. Autorizar prestación servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, 3 horas diarias, por parte de agentes de la Dción Gral de Arquitectura, cuya nómina se detalla en autos y liquidarles la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.

Expte 5626-66 62. Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, 3 horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Jujuy, según nómina detallada en autos y liquidar la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.

Expte 5629-66 63. Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, 3 horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Tucumán, según nómina detallada en autos y liquidar la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.

Expte 512-66 64 Conceder licencia sin sueldo, desde el 27/al 30/XII/65 a la Sra Emma Dora Mercado de Fuentes, empleada administrativa de la Insp. Seccional de La Rioja.

Expte 2104-66 65 Conceder licencia, con goce de sueldo, desde el 1° de marzo hasta el 30 de junio de 1966, a la Sra. Amanda Justa Padilla de Cabrera maestra de la escuela N° 6 del D.E. 1°.

Expte 8075-65 66 Conceder licencia con sueldo del 17-V al 25-VI-65 a la Sra. María Elena Paz Lastra de Almada, maestra especial de inglés de la escuela para adultos 8 del DE 6°.

Expte. 1863-66 67 Autorizar a la dirección de la Esc. 2 del DE 8°, a efectuar la instalación de calefacción a gas en el establecimiento, de acuerdo con las normas señaladas por Gas del Estado, corriendo por cuenta de la respectiva Asociación Cooperadora la totalidad de los gastos que demanden tales obras.

Expte. 959-66 68 Autorizar a la dirección del Jardín de Infantes 7 del DE 10° a construir 3 aulas en el referido establecimiento, cuya financiación será costeada por la Asociación Cooperadora del mismo.

Expte. 2668-64 69 1°- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2°- Tomar conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección General de Provincias, Zona 1ra, a los docentes de Santiago del Estero: Juan Segundo Bulacio, Inspector Seccional interino, suspensión por 15 días; Manuel Filomeno Alvarado, Inspector de zona, amonestación; Silvia Raquel Roldán, maestra de la Esc. 1, amonestación y Aída Díaz (amonestación)

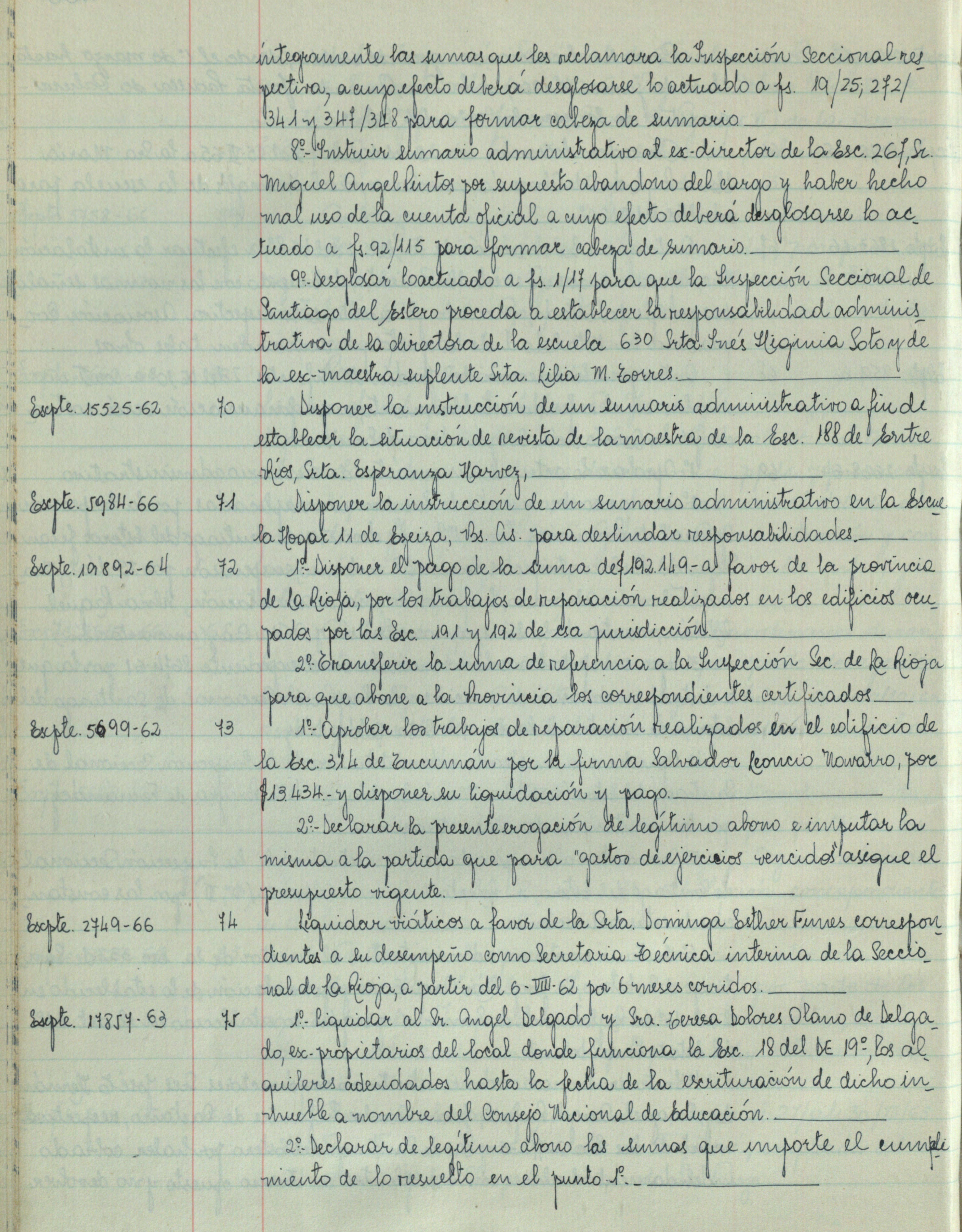
3°- Dejar sin efecto la resolución recaída en el expediente 8674-61 por la que se destacó en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la maestra de la Esc. 714 Srta. Aída Díaz.

4°- Apercibir a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Santiago del Estero (D, VI), Sra. María Escilda del Valle Pereyra de Fernández por las constancias de estas actuaciones.

5°- Amonestar al empleado administrativo de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, Sr. Roberto N. García Olivera, ("D", II) por las constancias de estas actuaciones.

6°- Instruir sumario administrativo al director de la Esc. 332 de Santiago del Estero, Sr. Jorge Luis Argañaraz por violación de lo establecido en el art. 16° del Reglamento de Sumarios y según lo establecido en el art. 61° del Estatuto del Docente.

7°- Instruir sumario administrativo a los directores Sres. José E. Hernández, Miguel Angel Rufail, Juan Carlos Infantes de Castaño, respectivamente de las Esc. 227, 435 y 693 de Santiago del Estero por haber cobrado indebidamente haberes como suplentes en turno opuesto y no devolver



integramente las sumas que les reclamara la Inspección Seccional respectiva, a cuyo efecto deberá desglosarse lo actuado a fs. 19/25; 272/341 y 347/348 para formar cabeza de sumario.

8º.- Instruir sumario administrativo al ex-director de la Esc. 267, Sr. Miguel Angel Puntos por supuesto abandono del cargo y haber hecho mal uso de la cuenta oficial a cuyo efecto deberá desglosarse lo actuado a fs. 92/115 para formar cabeza de sumario.

9º.- Desglosar lo actuado a fs. 1/17 para que la Inspección Seccional de Santiago del Estero proceda a establecer la responsabilidad administrativa de la directora de la escuela 630 Srta. Inés Higinia Soto y de la ex-maestra suplente Srta. Lilia M. Torres.

Expte. 15525-62 — 70 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. 188 de Entre Ríos, Srta. Esperanza Narvez.

Expte. 5984-66 — 71 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela Hogar 11 de Ezeiza, Bs. As. para deslindar responsabilidades.

Expte. 19892-64 — 72 — 1º.- Disponer el pago de la suma de $192.149.- a favor de la provincia de La Rioja, por los trabajos de reparación realizados en los edificios ocupados por las Esc. 191 y 192 de esa jurisdicción.

2º.- Transferir la suma de referencia a la Inspección Sec. de La Rioja para que abone a la Provincia los correspondientes certificados.

Expte. 5699-62 — 73 — 1º.- Aprobar los trabajos de reparación realizados en el edificio de la Esc. 314 de Tucumán por la firma Salvador Leoncio Navarro, por $13.434.- y disponer su liquidación y pago.

2º.- Declarar la presente erogación de legítimo abono e imputar la misma a la partida que para "gastos de ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Expte. 2749-66 — 74 — Liquidar viáticos a favor de la Srta. Dominga Esther Funes correspondientes a su desempeño como Secretaria Técnica interina de la Seccional de La Rioja, a partir del 6-VIII-62 por 6 meses corridos.

Expte. 17857-63 — 75 — 1º.- Liquidar al Sr. Angel Delgado y Sra. Teresa Dolores Olano de Delgado, ex-propietarios del local donde funciona la Esc. 18 del DE 19º, los alquileres adeudados hasta la fecha de la escrituración de dicho inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación.

2º.- Declarar de legítimo abono las sumas que importe el cumplimiento de lo resuelto en el punto 1º.

Expte. 17562-65 — 76

1º.- Aprobar las facturas presentadas por la Municipalidad de Gral. Pico La Pampa, por $360.198.- en concepto de diferencia de costos definitivos del pavimento construido frente a los edificios ocupados por las Esc. 26, 57 y 111 de esa jurisdicción y disponer su liquidación y pago.

2º.- Declarar de legítimo abono la erogación de que se trata e imputar la misma en la partida que para "Ejercicios Vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Expte. 22023-65 — 77

1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto reconociendo derecho a percibir haberes (diferencias), durante los lapsos y categorías que se detallan en cada caso a los agentes Sres. Héctor Molina (B, III), Alberto Biondi (B, III), Oscar Juan Bollini (B, III).

2º.- Imputar el mayor gasto que resulte de la incidencia de lo dispuesto en el punto 1º, a la partida que para gastos de ejercicios vencidos, asigne el presupuesto del año 1966.-

Expte. 21266-65 — 78

Reconocer derecho al Sr. Ernesto Medina a percibir haberes en el lapso 17-IV al 30-XI-62, en el cual se desempeñó como maestro especial suplente de radiotelefonía en la Esc. para adultos 1 de Tucumán.

Expte. 2589-66 — 79

1º.- Desestimar el recurso de apelación en subsidio promovido por el director de la Esc. 133 de Salta, Sr. Luis Gorjón Alvarez, por improcedente.

2º.- Aprobar los servicios prestados por el director de la Esc. 133 de Salta, Sr. Luis Gorjón Alvarez, en calidad de suplente del Inspector de Zona de la misma jurisdicción, Sr. Osvaldo Saravia Echazu, desde el 31-V-65 hasta el 31-I-66, fecha en que le fue cancelada su designación por la Inspección Seccional respectiva.

3º.- Disponer que las Direcciones Generales de Personal y de Administración registren las designaciones de inspectores de zona suplentes, efectuadas por la Inspección Seccional de Salta, en uso de la atribución que le confiere el art. 89º en favor del secretario técnico interino, Sr. Víctor Díaz, que reemplaza al titular Sr. Osvaldo Saravia Echazú, que integra la Junta de Clasificación y del director de la Esc. 265, Sr. Rafael Rubén Ponce de León, que sustituye al Inspector de Zona, Sr. Alfredo Toribio López, incorporado asimismo a dicho Cuerpo.

Expte. 11767-65 — 80
Véase libro 20, pag. 3 líneas 17, 18 y 19.

1º.- Desestimar la nulidad interpuesta por la Srta. Ana Trinidad Ole, vicedirectora suplente de la Esc. 1 del DE 16º, porque las constancias de autos no son aplicables al caso y no están previstas en la norma legal que rige la materia.

1º- Designar al Secretario Técnico del D.E. 16º para que objetivamente sobre la base de las constancias y antecedente que registra la Srta. Erinidade con anterioridad, proceda a ratificar y rectificar la calificación recurrida.

Expte. 13031-65 | 81 | Dejar sin efecto el punto 4º de la resolución del 21-II-66 recaída a fs. 24 de estas actuaciones, y pasar las actuaciones a sus efectos, al Dr. Luis E. Bolaño, Procurador Fiscal del Juzgado Federal de Mercedes, Buenos Aires.

Expte. 14316-61 | 82 | Designar al Dr. Manuel Oscar Nieto para hacerse cargo del patrocinio del juicio a que hacen referencia estas actuaciones, en reemplazo del Dr. Félix A. González.

Expte. 16987-62 | 83 | 1º- Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Gral. de Capital a los docentes de la Esc. 19 del D.E. 6º, Sr. Néstor J. Godoy, postergación en el ascenso, y Srta. Martha Mercedes Ramayo, amonestación.

2º- Establecer que la sanción aplicada al Sr. Godoy debe considerarse por dos períodos, o sea, dos llamados a concurso de ascenso de jerarquía, en orden cronológico.

3º- Determinar que el citado docente queda inhibido de participar en el concurso que tramita por expediente 17435-65 por lo que queda sin efecto su designación.

Expte. 1170-63 | 84 | 1º- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º- Tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, al Sr. Dionisio Bados, director de la Esc. 226 de Buenos Aires, dejando constancia en el legajo del imputado ya que ha cesado por jubilación.

3º- Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución de fs. 321.

4º- Retrogradar de jerarquía a la directora interina de la Esc. 226 de Buenos Aires, Sra. Elba Bogado de Otaño y ubicarla como vicedirectora titular en la Esc. 174 de la misma provincia.

5º- Retrogadar de jerarquía a la vicedirectora interina de la Esc. 226 de Buenos Aires, Srta. Auria Alvarez y ubicarla como maestra de grado en la Esc. 33 de la misma provincia.

6º- Disolver la Asociación Cooperadora de la Esc. 226 de Bs. As.

7º- Formular cargo por $ 2.030.- con 01/00, a los miembros de la Asociación Cooperadora disuelta, que tuvieron a su cargo el manejo de los fondos de dicha Asociación, por déficit en el balance transcripto

a fs. 340 y vta.

8º.- Aprobar las medidas adoptadas por el instructor Sr. Jesús Manuel Gómez, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º de la resolución de fs. 88 y que da cuenta en los puntos 1 a 4 de su informe de fs. 274 - vta.

9º.- Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires proceda de inmediato a la reorganización de la Cooperadora de la Esc. 226, integrándola con padres y vecinos totalmente ajenos a los episodios de que dan cuenta estos obrados.

10º.- Dejar sin efecto la resolución recaída en el expediente 11071-64 y por la cual se designó interventor en la Esc. 226 de Bs. As. al director de la Esc. 50 de la misma provincia, Sr. Juan José Fuentes, teniendo en cuenta que se ha normalizado la situación en el establecimiento.

Expte. 9879-62 85 Aprobar lo actuado y remitir las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte. 0334-66 86 Declarar a la pcia. de Salta acogida a los beneficios de la ley 2737 de Subvención Nacional por 1966.

Expte. 8038-66 87 Disponer que el Sr. Rodolfo Elissetche, Jefe de Oficina (B.I) de Direc. Gral. de Asistencia al Escolar pase a desempeñarse con carácter definitivo a la División Compras de la Direc. Gral. de Administración.

Expte. 19469-65 88 Dejar constancia del extravío de la documentación de tres camiones cuyos datos obran a fs. 1, destinados al Dto. Abastecimientos, y continuar los trámites para el patentamiento de dichos automotores así como la contratación del seguro respectivo.

Expte. 18751-57 89 1º.- Aceptar y agradecer a la firma "Aberasturi, Ferraris y Cía. S.R.L." sucesora de "Sabio y Cía." la donación de un terreno de 7.000 m², ubicado en Esteban Gascón, Partido de Adolfo Alsina, Buenos Aires, destinado a la construcción del edificio propio de la Esc. 22 de la citada provincia.

2º.- Facultar al Inspector Sec. de Buenos Aires a inscribir el dominio del mencionado inmueble a nombre del Consejo Nac. de Educ. (art. 64º Ley de Contabilidad).

Expte. 18989-64 90 Acordar a la firma "Tittipaldi y Cía. S.R.L." contratista adjudicataria de los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, Lautaro 752, Cap. Fed. una ampliación de 90 días en el plazo contractual para la terminación de los mismos.

Expte. 1866-66 | 91 | Pasar a Direc. Gral de Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes, a fin de lograr el desalojo del Sr. Alfredo Oscar Biscochea de las dependencias que afecta en la finca sita en Fco. Bilbao 1935, Cap. Fed. ___

Expte. 4343-66 | 92 | 1º.- Las Asociaciones Cooperadoras destinarán el subsidio asignado por resolución del 29-II-66, expte. 4343-66 exclusivamente a la atención, durante el año lectivo de 1966, del comedor escolar o refrigerio balanceado. ___

2º.- Las Asociaciones Cooperadoras que fueron beneficiadas en 1965, podrán efectuar durante el presente ejercicio adquisiciones no previstas en el art. 1º precedente, únicamente en el caso de reposición de vajilla y otros elementos. ___

3º.- Las Asociaciones Cooperadoras beneficiadas por 1ª vez podrán adquirir elementos necesarios e imprescindibles para el normal funcionamiento del comedor o refrigerio, en la medida que no afecten el servicio de alimentación. ___

4º.- Las Asociaciones Cooperadoras deberán presentar a la Dirección de la escuelas los comprobantes por las inversiones efectuadas dentro de los 10 días de recibida la siguiente cuota, la que los elevará dentro de las 48 horas a la Inspección Seccional de Escuelas respectiva, en el caso de escuelas de provincias y a los D.D.E.E. las escuelas de jurisdicción de Cap. Fed. Las Inspecciones Seccionales y Distritos Escolares remitirán en un solo legajo las rendiciones de cada cuota a la Dirección Gral. de Administración (División Rendición de Cuentas) dentro de los 15 días subsiguientes. La rendición de la última cuota deberá remitirse antes del 31-I-67. ___

5º.- Las Asociaciones Cooperadoras confeccionarán un balance por duplicado de cada cuota transferida que deberá ser debidamente firmado por el Presidente, Secretario y Tesorero, en el que constará la cuota recibida, cada una de las inversiones realizadas, el total de estas y el saldo que se transfiere a la cuota siguiente o que se devuelve si corresponde a la última cuota, conforme con los modelos agregados. Dicho balance será visado por la dirección de cada escuela y al que adjuntarán el original de las facturas y recibos, extendidos a máquina, tinta, o lápiz tinta, por las inversiones efectuadas, exigiendo al proveedor en los casos de gas-

los superiores a $20.000.- por una sola vez o alternados, deje constancia del número de la Dirección General Impositiva que le ha correspondido para réditos y/o ventas. En el caso de adquisiciones patrimoniales las facturas y/o recibos serán agregados por duplicado.

6º.- Las Asociaciones Cooperadoras exigirán que las facturas y/o recibos sean extendidos sin centavos.

7º.- Las Asociaciones Cooperadoras podrán transferir a la cuota siguiente el sobrante del subsidio de la cuenta anterior. A la finalización del curso lectivo indefectiblemente devolverá el saldo, no pudiendo transferirlo al nuevo ejercicio.

8º.- Las Asociaciones Cooperadoras dispondrán que la cuenta corriente bancaria gire a la orden conjuntamente de por lo menos dos de sus miembros autorizados para el manejo de fondos según sus estatutos.

9º.- Las Asociaciones Cooperadoras deberán depositar en la cuenta bancaria dentro de las 24hs. de recibidas las cuotas remesadas, debiendo disponerse de los fondos por cheque a la orden del proveedor.

10º.- Los Distritos Escolares como así también las Inspecciones Seccionales de escuelas no abonarán la 3ra. cuota si no han recibido la rendición de la 1a., procediendo con igual criterio en las subsiguientes.

11º.- Las Asociaciones Cooperadoras, a los efectos de la registración contable y para facilitar las inspecciones que se realizarán, abrirá en sus libros una cuenta que se denominará "Subsidio año 1966.- Consejo Nacional de Educación.- Comedor Escolar o Refrigerio balanceado" la que se debitará por los importes de las cuotas recibidas y se acreditará por los egresos respectivos, debidamente documentados, debiendo archivar por duplicados o triplicados los comprobantes según corresponda, en biblioratos, por orden cronológico de las operaciones, los que serán numerados correlativamente que coincidirá con igual numeración del asiento respectivo.

Expte 5373-66 — 93 — Aprobar las "normas mínimas de liquidaciones y rendiciones de cuentas de los organismos responsables ante la Dirección General de Administración" que obran en estas actuaciones, y disponer se realice su impresión y difusión.

Expte. 23972-60 — 94 — 1º.- Disponer la adquisición del local y terreno (una hectárea) ubicada en el Paraje San José, Departamento Banda - Santiago del Estero, donde funciona la Esc. 394 de dicha provincia, en la suma de $1.027.000.-

2º.- Autorizar a Direc. Gral. de Administración para suscribir a nombre del Consejo Nac. de Educación el correspondiente boleto de compra-venta, abonándose en el momento de suscribirlo el 10% del precio total, como seña y a cuenta de precio; y pasar a Escribanía Gral de Gobierno a sus efectos.

Expte. 8237-66 | 95 | 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Gral. de Escuelas Particulares por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 5º grado, turno tarde a partir del 7-III-66, en la Esc. parroquial "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York 2467, Cap. Fed. ——

2º.- Aprobar el nombramiento de la Srta. Elena Carmen Fannelli, como maestra de grado a partir del 7-III-66 en la citada escuela.

Expte. 8048-66 | 96 | 1º.- Aprobar el funcionamiento de una sección de 7º grado, a partir del pte. curso lectivo en Instituto "Monseñor Aneiros de San José" de la calle Canalejas 2549, Cap. Fed. ——

2º.- Aprobar el nombramiento de la Srta. Lilema María Robotti como maestra de grado a partir del 5-IV-66 en el Instituto citado.

Expte. 8033-66 | 97 | 1º.- Aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 7º grado, a partir del presente curso escolar en la Esc. "Compañía de María" de Avda. del Tejar 4131, Cap. Fed., y autorizar para que la sección "A" de 3er grado funcione en el turno de la tarde desde el presente curso escolar. ——

2º.- Aprobar el nombramiento de la Sra. Dora Raquel Romani como maestra de grado, desde el 7-III-66 en la citada escuela. ——

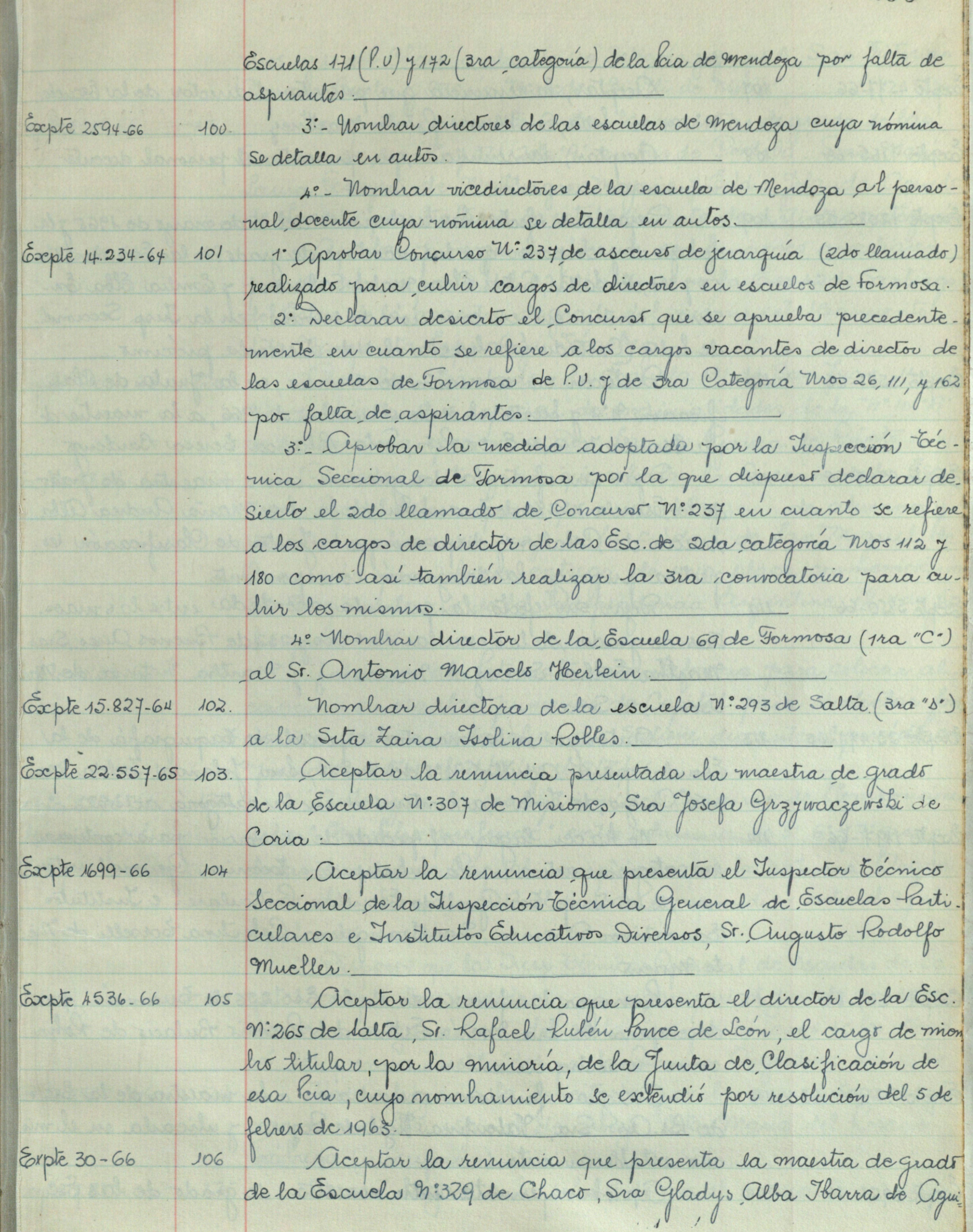
Expte. 5265-66 | 98 | 1º.- Aprobar el funcionamiento de una sección de jardín de infantes, turno tarde, desde el 16-III-65, en el colegio Santa Ana de la calle Virrey del Pino 2592, Cap. Fed. ——

2º.- Aprobar en forma provisional el nombramiento de la Sra. Susana Olga Frontera de Mauriño, como maestra de jardín de infantes hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por otra docente con título de la especialidad en el citado colegio. ——

Expte. 6099-66 | 99 | No conceder la autorización que solicita la Fundación para la Investigación Pediátrica "Máximo Castro" para realizar una colecta de dinero en escuelas de la Repartición. ——

Expte. 2594-66 | 100 | 1º Aprobar el desarrollo del concurso 235 de ascenso de jerarquía (2do y 3er llamado) realizado para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Mendoza. ——

2º Declarar desierto el concurso que se aprueba precedentemente (2do llamado) en cuanto se refiere a los cargos de director de las



Escuelas 171 (P.U) y 172 (3ra. categoría) de la Pcia de Mendoza por falta de aspirantes.

Expte 2594-66 — 100. — 3°.- Nombrar directores de las escuelas de Mendoza cuya nómina se detalla en autos.

4°.- Nombrar vicedirectores de la escuela de Mendoza al personal docente cuya nómina se detalla en autos.

Expte 14.234-64 — 101 — 1° Aprobar Concurso N° 237 de ascenso de jerarquía (2do llamado) realizado para cubrir cargos de directores en escuelas de Formosa.

2° Declarar desierto el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de Formosa de P.U. y de 3ra Categoría Nros 26, 111, y 162 por falta de aspirantes.

3°.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Formosa por la que dispuso declarar desierto el 2do llamado de Concurso N° 237 en cuanto se refiere a los cargos de director de las Esc. de 2da categoría Nros 112 y 180 como así también realizar la 3ra convocatoria para cubrir los mismos.

4° Nombrar director de la Escuela 69 de Formosa (1ra "C") al Sr. Antonio Marcelo Herlein.

Expte 15.827-64 — 102. — Nombrar directora de la escuela N° 293 de Salta (3ra "D") a la Srta Zaira Isolina Robles.

Expte 22.557-65 — 103. — Aceptar la renuncia presentada la maestra de grado de la Escuela N° 307 de Misiones, Sra Josefa Grzywaczewski de Coria.

Expte 1699-66 — 104 — Aceptar la renuncia que presenta el Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, Sr. Augusto Rodolfo Mueller.

Expte 4536-66 — 105 — Aceptar la renuncia que presenta el director de la Esc. N° 265 de Salta, Sr. Rafael Rubén Ponce de León, el cargo de miembro titular, por la minoría, de la Junta de Clasificación de esa Pcia, cuyo nombramiento se extendió por resolución del 5 de febrero de 1965.

Expte 30-66 — 106 — Aceptar la renuncia que presenta la maestra de grado de la Escuela N° 329 de Chaco, Sra Gladys Alba Ibarra de Agui-

re. ___

Expte 4577-66 107 Aceptar, la renuncia que presenta el director de la Escuela Nº 124 de Salta, Sr. Musa Roberto Martínez ___

Expte 9165-66 108 Aceptar, la renuncia que presenta el personal docente nominado en autos ___

Expte 12085-65 109 Dejar sin efecto las resoluciones del 16 de marzo de 1965 y la de hoja 11 y disponer que las maestras de grado de las Escuelas Nros 54 y 363 de Salta, Sritas Elsa Mabel Salmoral y Emilia Elba Ensinas, continuen en comisión de servicio, en la Insp. Seccional de Salta (Contaduría) hasta el 31 de diciembre próximo ___

Expte 3551-66 110. Destacar en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación Nº 1 y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de la Escuela Nº 13 de Entre Ríos, Srta Blanca Teresa Bardengo.

Expte 5547-66 111. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela Nº 280 de Tucumán, de la Sra María Andrea Albarracín de Ceballos y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación correspondiente ___

Expte 5850-66 112. Dejar sin efecto la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 200 y 232 de Buenos Aires, Sras Martha Esther Suarez de Mardaraz y Martha Victoria de Massino de Sosa. ___

Expte 23.477-65 113 Autorizar a la maestra especial de taquigrafía de la Escuela para Adultos Nº 8 del D.E. 1º, Sra Yolanda Iselda María Ciuzio de Isola, a continuar en la categoría activa. ___

Expte 1797-66 114 No hacer lugar al pedido de renovación para continuar en categoría activa, a la subinspectora Técnica General interina de la Insp. Téc. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, Sra Evangelina Celestina Torselli de Nieto Moreno. ___

Expte 1637-66 115 Prorrogar las funciones en la Esc. 256 de Tucumán, que desempeña la Sra María Esther del Rosario Bulacio de Robin como maestra auxiliar. ___

Expte 22.995-63 116 Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Esc. 6 de Bs. As. Sra. Valentina Vigil de Segura y ubicarla en el mismo establecimiento ___

Expte 6951-66 117 Aprobar permuta entre maestras de grado de las Esc.

ros 1 y 41 del Chaco ambas de 1ra Categoría y grupo A., Sras Victoria Cano de Bustos y María Mercedes Burlli de Moreiro. ——————

Expte 5342-66 118 No aprobar permuta entre las maestras de grado de las Escuelas 53, 1ra "A" y 321, 2da "A" ambas de Córdoba. Sras María Laura Ferreyra de Montenegro Moyano y Eddie Jolanda Acevedo de Lucero, por tratarse de establecimiento de distintas categorías

Expte 5135-66 119. Aprobar prórroga de ubicación con funciones auxiliares por 180 días, a partir del 22/I/último en la Esc. 42 de Santiago del Estero de la maestra de grado del mismo establecimiento Srta Margarita Esperanza Sánchez. ——————

Expte 7404-65 120 Aprobar traslado a la Escuela 131 de San Juan, 1ra "A" de la maestra especial de manualidades de la N° 10 "A" de la misma provincia, Sra Laura García de Cuinto.

Expte 8387-66 121 Conceder autorización que solicita la dirección de la Esc. 719 de Stgo del Estero, para que una delegación de alumnos y docentes realicen un viaje a la ciudad de San Miguel de Tucumán para hacer entrega de una placa conmemorativa al Sesquicentenario de la Independencia Argentina el 7 de julio próximo. ——————

Expte 6833-66 122. Autorizar al Patronato de la Infancia para colocar alcancías en escuelas primarias de Capital para recolectar fondos con destino a la obras que sostiene durante el período comprendido entre el 21/IX/ y el 2/X/66. ——————

Expte 6575-66 123 1° Autorizar la realización del Concurso de Composiciones sobre "Mi libro preferido" entre alumnos de 5°, 6° y 7° grado de las escuelas de Capital, auspiciado por la Cámara Argentina del Libro, durante el período comprendido entre el 9 y el 16 del mes en curso. ——————

Léase pag. 3 lineas 17, 18 y 19 del libro 20.

2° Disponer que la Insp. Técnica General de Escuelas de Capital adopte las medidas para organizar el jurado que seleccionará los ganadores del certamen y a quienes se les otorgará los premios instituídos por la Cámara Argentina del Libro.

Expte 7339-66 124 Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de Dibujo, Srta María del Rosario Trábrega (inscripción). ——————

Expte 7.817-66 125 Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplen-

cias Sr. Néstor Rubén Logarzo (inscripción).

Expte N 2843-66 | 126 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado Srta Noemí Norma Pascuccio (inscripción)

Expte 5770-66 | 127 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado Srta Herminia Juliana Espósito. (inscripción

Expte 6193-66 | 128 | No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Norma. T. Beltrán para inscribirse fuera de término como aspirante a suplencias

Expte 6566-66 | 129 | No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Leda Ramona Calice de Doman. (inscripción)

Expte 5504-66 | 130. | No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Margarita Ferrario de Cauzani, para inscribirse fuera de término como aspirante a suplencias en Esc. de Adultos

Expte 6335-66 | 131. | No conceder autorización a la Asociación Pro-Rehabilitación Integral del Niño Sordomudo "A.P.R.I.DE.N.S" para realizar una colecta de diarios y elementos en desuso en escuelas de la repartición

Expte 20.441-65 | 132 | No hacer lugar a lo solicitado por U.P.A. para que los agentes de la misma, encargados de dictar idioma Español para extranjeros, enseñen paralelamente el Curso Preparatorio de Ingreso en 1er Año de Matemáticas y Castellanos.

Expte 4452-66 | 133 | Aprobar la creación de una sección de grado en la Esc. N°3, turno tarde, del Instituto "F.F. Bernasconi" y transferir con tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición de la Esc. N°4, de la misma dependencia

Expte 7885-66 | 134 | Crear dos secciones de Jardín de Infantes en la Esc. 25 del D.E. 18° y transferir dos cargos sobrantes por refundición de la Esc. N°46 del D.E. 4°.

Expte 7897-66 | 135 | 1- Crear dos secciones de grado en las Esc. Nros 10 del D.E. 16° (1 sección) y N°1 del D.E. 17° (1 sección) y transferir dos cargos de maestra de grado sobrantes por refundición de las Esc. N°5 del D.E. 16°; y N°11 del D.E. 17°.

2° Crear seis secciones de Jardín de Infantes en las Esc. N°13 del D.E. 9°; N°23 del D.E. 12°; N°6 del 13°; (2 cargos) y N°17 del D.E. 15° (2 cargos) y transferir a tal fin 6 cargos de maestras de J. de Infantes sobrantes por refundición de las Esc. N°11 del D.E. 17°; N°12 del 4°; N°13 del 20°.

Expte 11.055-65 136 Aprobar el funcionamiento independiente de las secciones de 3° y 4° grado (4° y 5° de la nueva nomenclatura) en la Esc. Particular "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital y nombrar a la Srta Juana María Amaya, como maestra de grado desde el 7/III/66 en el citado establecimiento.

Expte 8112-66 137 Aprobar el funcionamiento independiente de las secciones de 4° y 5° grado y la creación de 6° grado en la Escuela "San Juan María Vianney" de la Avda. San Martín 4460, Capital y aprobar el nombramiento del personal docente nominado en autos, para el citado establecimiento.

Expte 8236-66 138 Aprobar creación de 6° grado, Turno mañana, a partir del 7/III/66 en la Escuela "Nuestra Señora del Socorro" de la calle Suipacha 1241, Capital y nombrar a la Srta María Cristina Moraña como maestra de grado, desde el 7/III/66.

Expte 20730-61 139. Aprobar el nombramiento de la Srta Inés Rosario Colombo, como maestra de grado en el Colegio "Nuestra Sra. de la Paz" de la calle Piedrabuena 3555, Capital desde el 1°/VIII/61 hasta el 18/III/62 fecha en que renunció.

Expte 6602-66 140 Clausurar el Curso de Corte y Confección de la Escuela para Adultos N° 5 del D.E. 11° por falta de inscripción y crear en su reemplazo un curso especial de Dibujo y transferir para tal fin el cargo sobrante de maestro especial del curso clausurado anteriormente.

Expte 7659-66 141 Aprobar clausura temporaria de la Esc. 397 de Córdoba desde el 17/al 27/VIII/65 por mal estado sanitario.

Expte 1410-66 142 Imponer el nombre de Jerónimo Luis de Cabrera" a la Esc. N° 192 de Siján, Dpto de Pomán, Catamarca.

Expte 6586-66 143. Acordar traslado transitorio a la maestra de la Esc. 207 de Corrientes, Sra María Estela Romero Fonseca de Sánchez Avalos, a Capital Federal y debiendo las Insp. Téc. Gles. de Esc. de Capital y Provincias Zona 2da., ubicarla.

Se tratan los Exptes fuera del orden del día, resolviéndose

Expte 4144-65 Se dispone dirigir nota al Dr. Caputo transcribiéndole para su conocimiento y demás efecto el Decreto relacionado con el paso del Dr. Do Pico a Dirección General de Oficina Judicial

Expte 19795-65 Liquidar viáticos a favor del Sr. Antonio M. Angel

Borsella correspondientes a su desempeño como Secretario Técnico Suplente de la Insp. Seccional de Chubut (Esquel) a partir del 14/IX/64 por 6 meses corridos. 2°) Declarar de legítimo abono.

Expte 9441-66. Se autoriza concurrencia de delegaciones a Plaza de Mayo a la ceremonia de izamiento de la bandera el 20 de junio a las 9. Insp. Téc. Gral. de Escuelas de Capital tomará las medidas que correspondan. Comunicar a la Intendencia Municipal.

Expte 1948-66 Destacar en comisión de servicio en la Inspección Seccional de San Juan y hasta el 31/XII/66. a la Sra Hilda E. Castellani de Astudillo, maestra de grado de la Esc. 166 de Chaco.

Expte 9346-66 Acordar a partir del 1 de junio actual la ubicación transitoria en la Dción Eca. Gral. de Asistencia al Escolar de la asistente social de la Escuela 11 de Ezeiza Bs. As., Srta María D. De Paola.

Expte 6539-66 Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación N°3 hasta el 31/II/66 a la maestra de la Esc 13 del D.E 4° Srta Olga N. Rousseaux Cula.

Expte 7404-63. Se dispone solicitar al Poder Ejecutivo un Decreto considerando en uso de licencia, sin sueldo, en las condiciones del Art 30 del Reglamento entonces vigente a la ex. maestra de la Esc. 405 de Santa Fe, Sra María Luisa Barreiro de Podio desde la iniciación del curso escolar de 1951 hasta el 5/V de dicho año, fecha en que se le dan por terminado sus servicios

Expte 10801-61 Se dispone pasarlo a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. (Se relaciona con beneficios de Esc. de Doble Escolaridad a personal de Escuelas Hogares).

Expte 2051-62. Designación de miembros para la Junta Electoral para la renovación de miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina en el acto eleccionario a realizarse el 16/X/66. Se nombran a: Nicolás Suárez Albarracín, Raúl A. Revello, María E. R. de Carpeneli, Marcelo A. Martínez y Delia C. de Leone.

Informa el Vocal Sr. Girardi: que en el Expte N° 10.801/61. sobre escuelas hogares; advierte que de acuerdo al informe obtenido ha tratado de hallar una solución sobre la base de un remanente de $35.000.000 m/n

correspondiente a la partida de Consejos Escolares, habiendo comisionado al Sr. Zanardelli para que a la brevedad eleve un informe acerca del número de escuelas y niños a cuyas Cooperadoras se les podría enviar una partida para la adquisición directa de alimentos, hasta tanto se apruebe el presupuesto del Consejo y pueda reestructurarse las partidas. ———

En relación con la distribución de 500 torsos humanos de plástico que se hallan en la División Suministros informa que se ha propuesto el envío a las escuelas de la Capital y provincias que cuenten con un número mayor de 11 aulas. Por otra parte expone que la Comisión se encuentra preparando el Plan de Distribución del material en general. Posteriormente manifiesta que en la semana próxima tendrá terminado lo atinente a la planta funcional de Asistencia al Escolar para elevarlo luego al Ministerio de Hacienda. ———

Seguidamente informa en el expediente 8653-66 relacionado con el Plan de Obras presentado por la Direc. Gral. de Arquitectura.

Se resuelve pasar a cada una de las Vocalías para que efectúen el estudio de las obras proyectadas. ———

Por último expone sobre una denuncia que se le remitiera contra la directora de la Esc. 24 del DE. 2º, firmada por un grupo de madres y que entregara a la Srta. Presidenta en la sesión del 10-V.- Se resuelve llamar al Inspector Tec. Gral. de Escuelas de la Capital para que informe. ———

Manifiesta el Dr. Rojo que se halla en su poder el expte. 4373-66 relacionado con una información presentada por el Vocal Sr. Cortés contra el chofer Pedro Muñoz. El Sr. Girardi solicita se tome en cuenta que en 1964 inició un sumario contra el mencionado agente. Se resuelve que por intermedio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se proceda a cumplimentar el mismo. ———

El Dr. Rojo informa en el expte. 1213-65 de acuerdo con la necesidad planteada en las sesiones anteriores sobre la urgencia en designar la persona que nos ha de representar en la octava feria Europea de Materiales de Enseñanza (Didáctica) que tendrá en Basilea, Suiza, del 24 al 28-V en curso, sugiere el nombre del Sr. Javier Fernández, Secretario de la Delegación Diplomática ante la UNESCO en París, Francia, quien facilitará la información sobre material didáctico exhibido en dicha muestra. Se aprueba lo propuesto, y por Secretaría

General se remitirá la petición de la correspondiente representación.
El Dr. Paladini informa que debe ser tratada la posible redacción del inciso 1) del art. 6º de la Ley 14473 a fin de dar mandato a nuestro representante ante a la Comisión Permanente del Estatuto.
Inmediatamente ingresa la Presidenta Srta. Luz Vieira Méndez quien informa al Cuerpo sobre la labor que se halla desarrollando y que le impidió concurrir a la sesión de la fecha. Expone que desde hace varios días se halla avocada a la tarea de colaborar en la preparación de los informes para la próxima reunión de Ministros de Educación de América Latina (MINEDECAL).

Léase pag. 3 lin. 16 y 17

Siendo las 19 se levanta la sesión.
Página 2, línea 17 "el estudio de las obras" sobrerraspado vale.
Página 3, línea 9 "la preparación" sobrerraspado. vale.

Léase página 3, líneas 8 y 9: lo sobrerraspado "de colaborar en la preparación" vale. Valen los siguientes sobrerraspados: Pag. 280, línea 15 "de escuelas de la"; pag. 290, línea 34 "porque"; pag. 298, lin. 24, al margen: "Exp. 6575-66" del Libro anterior (Nº 19).

Acta de la Sesión Nº 47

día 16 de junio de 1966.

En Buenos Aires a dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sres. Ulises René Girardi, Juan R. Rojo, José S. Cortés y Ricardo A. Paladini.
Ausente, en misión oficial el Vocal Carlos J. Scardilli.
Actúa como Secretario General, en ausencia del Sr. Santiago H. Pérez, en misión oficial, el Prosecretario General don Floreal A. Conte.
Siendo las 10 se inicia la sesión.
Se aprueba el acta de la sesión anterior.